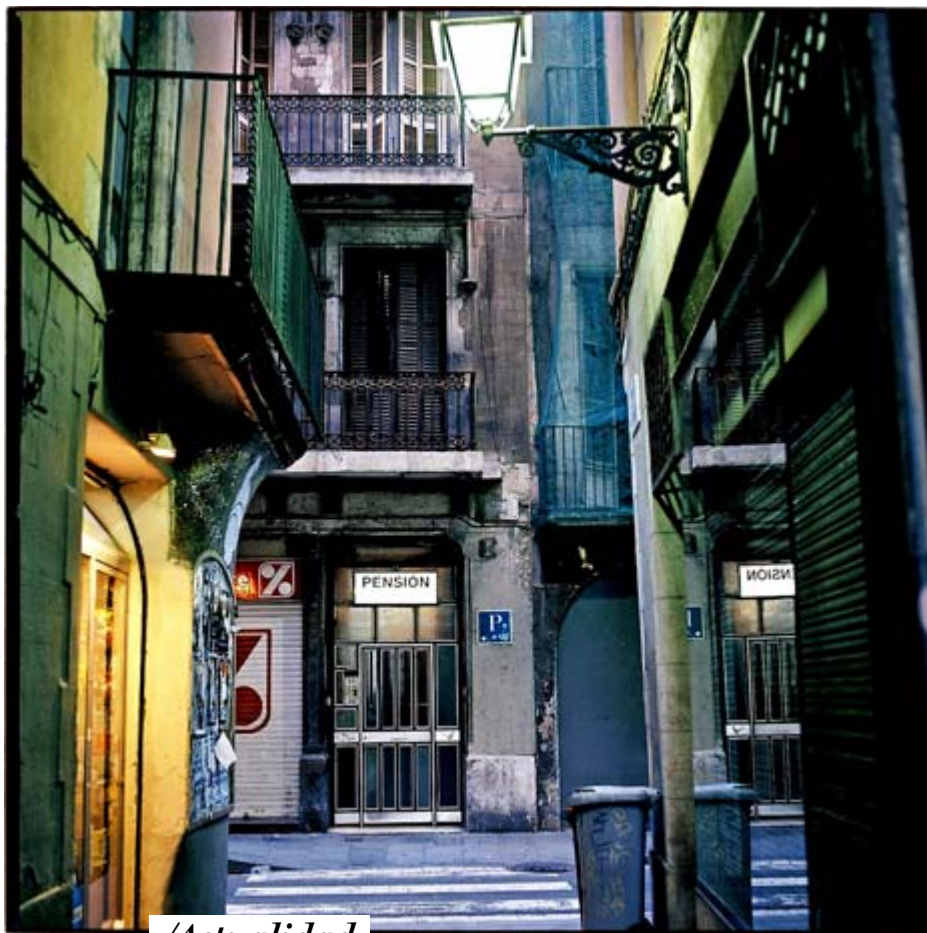


Dos escenas del barrio barcelonés del Raval: prostituta en espera de cliente y una de las pensiones de la zona.

Impreso por Tiziana Visentín . Prohibida su reproducción.



/Actualidad

## LA LEY SUECA SE IMPONE EN BARCELONA

La medida, en vigor desde el pasado 1 de agosto, castiga a prostitutas y clientes con multas de hasta 3.000 euros.

**Son las 10** de la mañana de un día cualquiera y el movimiento en la calle Robadors de Barcelona ya es frenético. Los bares están abiertos con la música fuerte, las chicas sentadas a las puertas de los locales saludan descocadas a los hombres que pasan, los curiosos se apoyan cómodos en las paredes y los camellos

se agrupan en las esquinas. Hace años que el panorama es el mismo y los vecinos de la zona ya no saben qué hacer. «Se meten en los portales a cualquier hora y lo dejan todo perdido», denuncia una vecina, «tiran los preservativos en la escalera, se drogan en tu puerta y te amenazan si les dices algo. Es insoportable».

Las quejas, después de muchos años, se han traducido en medidas del Ayuntamiento de Barcelona, que ha decidido multar a las prostitutas y a los clientes (que recibirá las sanciones en su domicilio). Decisión polémica, por supuesto, que ya ha provocado que más de uno levante la voz. Como Margarita, una prostituta que trabaja en la calle San Rafael (junto a Robadors) desde hace décadas, tiempo que lleva reclamando a las autoridades que legalicen y regulen la prostitución. «Tengo los mismos derechos que cualquier otro trabajador, pero a mí me multarán por ejercer en la calle. Nos están criminalizando y echando a las manos de las mafias. Solo beneficiará a esos grupos que esclavizan a la mujer, las drogan y trafican con ellas». Pero la decisión municipal es clara. Se han modificado dos artículos de la

Ordenanza de Civismo aprobada en 2006, para anticiparse incluso a la actividad sexual, es decir, no hace falta haber consumado para que la Policía pueda sancionar. Así pues, si una mujer se ofrece en la calle, pueden multarla con hasta 300 euros, aunque si lo hace a menos de 200 metros de una escuela, la

sanción puede ser de hasta 750. Y si un hombre se acerca a una mujer para negociar o pedir sus servicios, la multa puede alcanzar los 1.200 euros (1.500 si es cerca de un colegio). La cuantía se endurece si se consuma: hasta 3.000 euros por mantener relaciones sexuales retribuidas en la calle.

Según Francina Vila, concejala de Mujer y Derechos Civiles, la iniciativa «envía un mensaje a la ciudadanía y visitantes de qué situaciones no queremos que se produzcan en nuestras calles y plazas». La medida, impulsada por el PP, fue aprobada con los votos de CiU, partido que gobierna en minoría el Consistorio. Desde el Ayuntamiento destacan que las prostitutas podrán conmutar la multa en cursos de inserción. Ellas, organizadas en el colectivo Prostitutas Indignadas, alertan de que se creará «una mayor estigmatización de las mujeres y se agravará su vulnerabilidad, quedando más expuestas que nunca a la violencia policial, a la comunitaria y a la de las organizaciones criminales». Pero el volumen de la música apaga las voces críticas en la calle Robadors, donde la actividad sigue siendo frenética. **Por Silvia Taulés**